



Diezete maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.

desta Ley, y los Señores Don Juan Antonio Parra Saxon, Don Alfonso Joseph Fernandez Doño; Don Diego Liones; Don Juan Núñez; Don Pedro Gomez.

fuentes de oro: El Señor Don Juan Antonio Parra Saxon: Dijo que en los autos generales que lleva en xarón & las obras de la fuente del oro, al folio ochenta y sus se registra el reconocimiento y tasarion, que pasa & cuenta dos mill reales de Costa presente, en la compra que se está haciendo en el Conducho antiguo de ella; y en la pasada que año ha se hizo excedió a dos y ocho mill xx; y reconociendo que el Enxunamien to de dho Conducho parte de ha provenido el descuido de los Obres intantes; y principalmente de aquél, a cuyo cargo ha estado el Calar el tablarcho en tiempo de excedidas, y no hauez manteniendo limpio el Plan de los nuevos Caños, su Lavadero y Conducho elevado, para que dhas oruxas no se condujesen al antiguo, y sin embargo de repetidas amonestaciones que ha hecho a Andrés Jimenez sobrestante, a cuyo cargo á estado esto, y hauezse el dho despedido de dho Cudado, dando la Causa de que no se sufra el gasto que tiene lo es praxado con la Casa que es suya propia desta Ley donde la Puerta de los Archangels, y nuevo Lavadero; y siendo foroso dar

